Buenaventura 26 de marzo 2026

CUENTA DE COBRO (CONVENIO 626-2026)

LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA
ACIVA R.P
NIT: 835.001.232-6

DEBE A:

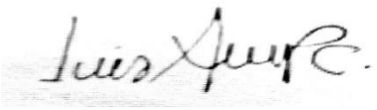
LUIS ANTONIO PIRAZA CAIZAMO
CC. 1.028.180.477

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS.

($ 2.000.000 M/ CTE)

Por CONCEPTO DE: Venta de Kit ancestral (pinturas naturales, embaces, pinceles, mates, el Kit ancestral (pinturas naturales, embaces, pinceles, mates, etc.) para realizar el concurso de pinturas corporales del pueblo Wounaam, del contrato de prestación de servicios en el marco del convenio Interadministrativo No. 626-2026, suscrito entre "EL **MINISTERIO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA ACIVA RP",** el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para concretar el inventario de patrimonio cultural inmaterial como estrategia de preservación y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo Wounaan Nonam, comunidad Valledupar, del Distrito de Buenaventura – Valledupar.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO PIRAZA CAIZAMO
CC. 1.028.180.477
DIR. COMUNIDAD INDIGENA DE VALLEDUPAR
TEL. 3150190278



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA - REGION PACIFICA - ACIVA RP
Nit 835.001.232-6
dg 4 a cl 5 61 cl el embudo
Tel: (602) 2420529
Buenaventura - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. 499

Proveedor	LUIS ANTONIO PIRAZA C		
Nit	1.028.180.477-3	**Teléfono**	(602) 315019017- Ext. 000
Dirección	Comunidad Valledupar	**Ciudad**	Buenaventura - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2026-03-26	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Kit ancestral (pinturas naturales, embaces, pinceles, mates, etc.) del evento a cargo de un mayor para el concurso de pintura del convenio, el día 26 de marzo en el marco del convenio interadministrativo 626-2026	2.00	1.000.,000.00	2.000,000,00

Valor en Letras:
Dos millones de pesos m/cte.

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 2.000,000.00

Total, Bruto	2.000,000
Total a Pagar	2.000,000

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización aprobado en prefijo desde el número al Vigencia: meses.



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236919155

(415)7707212489984(8020) 000014123691915 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 1 8 0 4 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 8 1 8 0 4 7 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PIRAZA	CAIZAMO	LUIS	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CR 81 92 2 A BRR MATIAS MULUMBA

42. Correo electrónico luisantoniopiraza994@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 0 1 9 0 2 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 1 1	2 0 2 4 0 7 1 7	8 2 9 9	2 0 1 9 1 0 0 4		0 1 2 9	0 1 2 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO